



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POSTES PUBLICITARIOS ELECTRÓNICOS, PARADAS DE AUTOBUSES Y PARADAS DE TAXIS EN EL MUNICIPIO DE ALHAURÍN DE LA TORRE. MÁLAGA.

Ref.R012.2010

1. ANTECEDENTES.

La Sra. Concejala Delegada de Vía Pública, D^a Remedios Carrillo Peña, encarga la redacción de este pliego técnico.

En este contrato se incluirán los **postes publicitarios electrónicos**, las **paradas de autobuses** y una **parada de taxis**.

Se entiende por **poste publicitario electrónico** (en adelante **PPE**) el conjunto formado por: la cimentación; el mástil; un panel publicitario; las pizarras electrónicas; la instalación eléctrica correspondiente; etc. El diseño de éstos será libre a propuesta de la empresa.

Se entiende por **parada de autobús** (en adelante **PB**) el conjunto formado por: la cimentación; la estructura metálica portante; la cubierta; los asientos; los paneles para indicación de información municipal; los paneles cortavientos; los paneles publicitarios; las pizarras electrónicas; el poste indicativo de número de parada y línea; la instalación eléctrica correspondiente; etc. Éstas tendrán carácter singular y en cada ubicación serán diseñadas según las necesidades, por lo que no se establece un modelo tipo. El diseño de éstas será libre a propuesta de la empresa.

Se entiende por **parada de taxi** (en adelante **PT**) el conjunto formado por: la cimentación; la estructura metálica portante; la cubierta para los vehículos; la cubierta tanto para los usuarios; los asientos; los paneles para indicación de información municipal; los paneles cortavientos; los paneles publicitarios; las pizarras electrónicas; la instalación para teléfono del servicio; la instalación eléctrica correspondiente; etc. El diseño de ésta es libre a propuesta de la empresa.

2. OBJETO DE ESTE PLIEGO.

El objeto de este pliego es establecer los parámetros técnicos que han de cumplir los elementos que integren los PPE, las PB y la PT; el servicio de mantenimiento; y otros aspectos.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B


3. ZONAS DE ACTUACIÓN.

Las necesidades establecidas por la Sr. Concejala Delegada de Vía Pública, son las siguientes:

3.1. POSTES PUBLICITARIOS ELECTRÓNICOS.

POSTES PUBLICITARIOS ELECTRÓNICOS	
UBICACIÓN APROXIMADA	UNIDADES
● Ubicaciones actuales aproximadas (*)	11
● Barriada el Romeral	1
● Barriada Santa Amalia	1
● Barriada Zapata	1
● Plaza de San Sebastián	1
● Avenida de las Américas	4
● En paradas de autobuses ornamentales	16
TOTAL	35

3.2. PARADAS DE AUTOBUSES.



POSTES PUBLICITARIOS ELECTRÓNICOS	
UBICACIÓN APROXIMADA	UNIDADES
● Ubicaciones actuales aproximadas (*)	12
● Urbanización el Cordobés	1
● Avenida de las Américas	4
● Avenida Portales del Peñón	2
● Plaza de San Sebastián	1
TOTAL	20

3.3. PARADA DE TÁXIS.

POSTES PUBLICITARIOS ELECTRÓNICOS	
UBICACIÓN APROXIMADA	UNIDADES
● Avenida de Europa, frente Avenida de San Sebastián	1
TOTAL	1

Además de todo lo anterior, si motivado por el interés general el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre así lo acordase, la empresa adjudicataria deberá instalar otros elementos aparte de los anteriores.

(*) Téngase en cuenta que las instalaciones actuales deben ser eliminadas en su totalidad según se establece en el apartado 4.1 de este pliego.

Además, las ubicaciones estarán sometidas a la autorización previa por el Órgano de Gobierno Municipal competente, quedando prohibido las ubicaciones que pretendan obtener el suministro eléctrico de cualquier instalación de titularidad municipal, así como aquellas que por motivos de seguridad vial se estimen.



A Y U N T A M I E N T O
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR.

4.1. DESMONTAJE Y TRANSPORTE DE LAS ACTUALES INSTALACIONES.

Previa expresa autorización municipal, la empresa que obtenga deberá:

- a) Desinstalar todos los PPE y PB existentes en la actualidad.
- b) Desmontar y eliminar todas las instalaciones actuales.
- c) Reparar y reponer las aceras para que queden intactas, ya que las ubicaciones serán otras y las actuales instalaciones hay que desmontarlas.
- d) Transportar todos los PPE y PB retirados a unas dependencias municipales que el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre dispondrá a tal efecto.

4.2. INSTALACIÓN DE LOS PPE.

El diseño de los PPE será libre a propuesta de cada empresa, pero han de cumplir los siguientes condicionantes:

- a) El punto de enganche de la instalación eléctrica ha de ser en la red de la compañía suministradora, quedando totalmente prohibido obtener el suministro de cualquier instalación pública, ya sea de alumbrado o de otra índole. Puede optarse por alimentación eléctrica fotovoltaica.
- b) Las cimentaciones han de estar dimensionadas para los esfuerzos que han de soportar.
- c) Los mástiles han de estar dimensionados para los para los esfuerzos que han de soportar.
- d) Los mástiles han de ser de acero inoxidable.
- e) Llevarán como máximo un panel publicitario de dos caras como mínimo.
- f) El panel publicitario ha de estar dimensionados para los esfuerzos que han de soportar.
- g) El panel publicitario ha de ser, en su exterior, de acero inoxidable y sus cristales serán de seguridad. La dimensión máxima de este panel será de 1590 mm x 2000 mm.
- h) Por cada cara del panel publicitario deberá existir una pizarra electrónica que el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre utilizará en exclusiva para informar a los viandantes de información de interés (información municipal, hora, temperatura, etc.) según sea vea necesaria en cada ubicación por el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- i) La superficie de estas pizarras y su resolución deben posibilitar la lectura como mínimo desde 100 metros, tanto de día como de noche.
- j) Este sistema estará comandado a través un sistema inalámbrico, cuyos gastos de compra e instalación de equipos, contratos, mantenimiento y funcionamiento irán a cargo de empresa que obtenga el suministro, aunque serán comandados por el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- k) Los PPE estarán diseñados según la misma tipología constructiva y de diseño que las PB y las PT, y viceversa.

4.3. INSTALACIÓN DE LAS PB.

El diseño de las PB será libre a propuesta de cada empresa, pero han de cumplir los siguientes condicionantes:

- a) El punto de enganche de la instalación eléctrica ha de ser en la red de la compañía suministradora, quedando totalmente prohibido obtener el suministro de cualquier instalación pública, ya sea de alumbrado o de otra índole. Puede optarse por alimentación eléctrica fotovoltaica.
- b) Las cimentaciones han de estar dimensionadas para los esfuerzos que han de soportar.
- c) La estructura ha de estar dimensionados para los para los esfuerzos que han de soportar.
- d) La estructura ha de ser de acero inoxidable.
- e) Cada PB debe disponer de asientos para cuatro personas como mínimo.
- f) Deben estar diseñadas y disponer de los elementos necesarios para que resguarden de la lluvia, del viento y del sol.
- g) Deben llevar como máximo dos paneles publicitarios de dos caras como máximo.
- h) Los paneles publicitarios han de estar dimensionados para los esfuerzos que han de soportar.
- i) Los paneles publicitarios han de ser, en su exterior, de acero inoxidable y sus cristales serán de seguridad. La dimensión máxima de estos paneles será de 1590 mm x 2000 mm.
- l) En cada PB deberá existir una pizarra electrónica que el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre utilizará en exclusiva para informar a los viandantes de información de interés (información municipal, hora, temperatura, etc.) según sea vea necesaria en cada ubicación por el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- j) La superficie de estas pizarras y su resolución deben posibilitar la lectura como mínimo desde 100 metros, tanto de día como de noche.
- k) Este sistema estará comandado a través un sistema inalámbrico, cuyos gastos de compra e instalación de equipos, contratos, mantenimiento y funcionamiento irán a cargo de empresa que obtenga el suministro, aunque serán comandados por el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- l) En cada parada existirá un poste independiente indicativo del número de parada y de la línea que no contendrá publicidad alguna y cuyo diseño será acorde con el de la parada.
- m) Los PB estarán diseñados según la misma tipología constructiva y de diseño que los PPE y las PB, y viceversa.



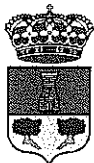
**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

4.4. INSTALACIÓN DE LA PT.

El diseño de la PT será libre a propuesta de cada empresa, pero han de cumplir los siguientes condicionantes:

- a) El punto de enganche de la instalación eléctrica ha de ser en la red de la compañía suministradora, quedando totalmente prohibido obtener el suministro de cualquier instalación pública, ya sea de alumbrado o de otra índole. Puede optarse por alimentación eléctrica fotovoltaica.
- b) Las cimentaciones han de estar dimensionadas para los esfuerzos que han de soportar.
- c) La estructura ha de estar dimensionados para los para los esfuerzos que han de soportar.
- d) La estructura ha de ser de acero inoxidable.
- e) La PT debe disponer de asientos para seis personas como mínimo.
- f) Deben estar diseñadas y disponer de los elementos necesarios para que resguarden de la lluvia, del viento y del sol tanto a los usuarios como a los vehículos estacionados en espera de pasajeros.
- g) La longitud de la PT debe ofrecer resguardo a seis taxis como mínimo aparcados parados en fila.
- h) Deben llevar como máximo ocho paneles publicitarios de dos caras como máximo.
- i) Los paneles publicitarios han de estar dimensionados para los esfuerzos que han de soportar.
- j) Los paneles publicitarios han de ser, en su exterior, de acero inoxidable y sus cristales serán de seguridad. La dimensión máxima de estos paneles será de 1590 mm x 2000 mm.
- m) En la PT deberá existir una pizarra electrónica que el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre utilizará en exclusiva para informar a los viandantes de información de interés (información municipal, hora, temperatura, etc.) según sea vea necesaria en cada ubicación por el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- k) La superficie de estas pizarras y su resolución deben posibilitar la lectura como mínimo desde 100 metros, tanto de día como de noche.
- l) Este sistema estará comandado a través un sistema inalámbrico, cuyos gastos de compra e instalación de equipos, contratos, mantenimiento y funcionamiento irán a cargo de empresa que obtenga el suministro, aunque serán comandados por el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- m) Dispondrá de una preinstalación de telefonía fija hasta la red de la compañía telefónica y de una hornacina con cerradura para la ubicación del aparato de teléfono.
- n) Las PT estarán diseñadas según la misma tipología constructiva y de diseño que las PB y los PEE, y viceversa.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

4.5. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA.

Los servicios de mantenimiento, reparación, conservación y limpieza, prestados por la empresa que obtenga el concurso, cumplirán las siguientes condiciones:

- a) Serán sin coste alguno para el municipio.
- b) Se realizaran revisiones de mantenimiento de las instalaciones como mínimo una vez al mes.
- c) Ante un aviso de avería el servicio técnico ha de responder antes de 72 horas.
- d) Ante un aviso de avería urgente el servicio técnico ha de responder antes de 24 horas.
- e) Una vez al mes se realizará la conservación y limpieza de todos los elementos.
- f) Una vez cada dos semanas se realizará una limpieza de todos los cristales existentes.
- g) Todo desplazamiento de técnicos, transporte de elementos, reparación de aceras, etc. irá a cargo de la empresa que obtenga el contrato sin que en ningún momento se pueda cobrar ningún concepto al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

4.6. OTRAS CONDICIONES.

Además de las condiciones antes descritas, la empresa que obtenga el contrato deberá:

- a) Presentar un Proyecto Técnico de Obras e Instalaciones, redactado por técnico competente y visado por colegio profesional correspondiente, como documento esencial previo a la concesión de autorización para ejecutar lo que describa. El citado proyecto debe ir redactado según el guión que se reproduce en el Anexo Único de este pliego.
- b) Presentar Certificado de Intervención, visado por el colegio profesional correspondiente, del nombramiento del técnico director de las obras e instalaciones.
- c) Presentar el nombramiento del recurso preventivo en materia de seguridad laboral que estará a pié de obra así como el Certificado de Inscripción en el R.E.A.
- d) Presentar, a la finalización y antes de su puesta en funcionamiento, el correspondiente Certificado de Dirección Técnica de las Obras e Instalaciones para cada elemento instalado (PEE, PB o PT).
- e) Presentar, a la finalización y antes de su puesta en funcionamiento, el correspondiente Certificado de Seguridad para cada elemento instalado (PEE, PB o PT).



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

5. DURACIÓN DEL CONTRATO.

Según voluntad el órgano municipal de gobierno la duración del contrato es de **diez años**.

6. APORTACIÓN ANUAL .

La aportación anual mínima, teniendo en cuenta la actual *ORDENANZA FISCAL REGULADORA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (01/01/2010)*, asciende a la cantidad anual de 19.123,20 €, diecinueve mil ciento veintitrés euros con veinte céntimos de euro.

En caso que el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre decida la instalación de nuevos elementos, éstos se computarán según la tasa vigente en su momento, no pudiendo ser menor a las siguientes cantidades:

- Por cada PPE: 230,40 €/ año.
- Por cada PB: 460,80 €/ año.
- Por cada PT: 1.843,20 €/ año.

Estas aportaciones pueden ser mejoradas por el licitador.

7. FALTAS Y SANCIONES.

7.1. FALTAS:

Tienen consideración de faltas leves las siguientes:

- a) Dejación de las funciones de mantenimiento, reparación, conservación o limpieza.
- b) Tardar más de 24 horas en acudir a una llamada de urgencia por parte del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Tienen consideración de faltas graves las siguientes:

- a) La conexión de las instalaciones a instalaciones eléctricas públicas.
- b) La colocación de cualquier elemento sin permiso expreso del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurin de la Torre.
- c) La puesta en funcionamiento de alguna instalación si haber aportado el Certificado de Dirección Técnica de las Obras e Instalaciones, redactado por técnico competente y visado por colegio oficial correspondiente.
- d) La puesta en funcionamiento de alguna instalación si haber aportado el Certificado de Seguridad de cada elemento, redactado por técnico competente y visado por colegio oficial correspondiente.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

e) Acumulación de tres faltas leves durante la duración del contrato.

7.2. SANCIONES:

Las sanciones se gradúan según lo siguiente:

- a) Una falta leve: 500 €.
- b) Una falta grave: 6.000 € y rescisión del contrato.

En Alhaurín de la Torre, a veintidós de julio de dos mil diez.

El Ingeniero Municipal

Fdo. Rafael Gómez Pérez



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANEXO ÚNICO:

PROYECTO TÉCNICO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DE NUEVOS POSTES PUBLICITARIOS ELÉCTRICOS, PARADAS DE AUTOBUSES Y PARADA DE TAXIS, Y DESMONTAJE DE LOS ACTUALES.

MEMORIA:

I. ANTECEDENTES Y PETICIONARIO.

II. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

III. DESCRIPCIÓN DEL PPE TIPO:

- f) Mástil y elementos estructurales.
- g) Paneles publicitarios.
- h) Pizarra electrónica.
- i) Recubrimientos.
- j) Instalación eléctrica interior.
- k) Dispositivo inalámbrico de la pizarra electrónica.
- l) Justificación de la resistencia mecánica del conjunto.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA PB TIPO:

- a. Elementos estructurales, cubierta, laterales y asientos.
- b. Paneles publicitarios
- c. Poste señalativo de número de parada.
- d. Pizarra electrónica.
- e. Recubrimientos.
- f. Instalación eléctrica interior.
- g. Dispositivo inalámbrico de la pizarra electrónica.
- h. Justificación de la resistencia mecánica del conjunto.

V. DESCRIPCIÓN DE PT:

- c) Elementos estructurales, cubierta, laterales y asientos.
- d) Paneles publicitarios
- e) Poste señalativo de número de parada.
- f) Pizarra electrónica.
- g) Recubrimientos.
- h) Instalación eléctrica interior.
- i) Dispositivo inalámbrico de la pizarra electrónica.
- j) Preinstalación de telefónica.
- k) Justificación de la resistencia mecánica del conjunto.

VI. CATÁLOGO DE LA SITUACIÓN Y DE LOS EMPLAZAMIENTOS DE CADA UNO DE LOS PPE, DE CADA UNA DE LAS PB Y DE CADA UNA DE LAS PT SINGULARES A INSTALAR.

VII. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL DESMONTAJE DE LAS ACTUALES INSTALACIONES:

- a. Desconexiones eléctricas.
- b. Desmontaje de las actuales instalaciones.
- c. Demoliciones necesarias.
- d. Reposiciones necesarias.

VIII. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS INSTALACIONES DE CADA PPE EN CADA EMPLAZAMIENTO:

- e. Obra civil necesaria en cada emplazamiento.
- f. Cimentación necesaria en cada emplazamiento y justificación de la resistencia mecánica.
- g. Instalación eléctrica en cada emplazamiento (punto de enganche, cuadro de mando y protección, conductores, puesta a tierra, justificación de los cálculos eléctricos).



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

IX. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS INSTALACIONES DE CADA PB EN CADA EMPLAZAMIENTO:

- a. *Obra civil necesaria en cada emplazamiento.*
- b. *Cimentación necesaria en cada emplazamiento y justificación de la resistencia mecánica.*
- c. *Instalación eléctrica en cada emplazamiento (punto de enganche, cuadro de mando y protección, conductores, puesta a tierra, justificación de los cálculos eléctricos).*

X. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS INSTALACIONES DE CADA PT SINGULARES EN CADA EMPLAZAMIENTO:

- a. *Obra civil necesaria en cada emplazamiento.*
- b. *Cimentación necesaria en cada emplazamiento y justificación de la resistencia mecánica.*
- c. *Instalación eléctrica en cada emplazamiento (punto de enganche, cuadro de mando y protección, conductores, puesta a tierra, justificación de los cálculos eléctricos).*

XI. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SISTEMA DE PIZARRA ELECTRÓNICA:

- a. *Tipo de pantalla.*
- b. *Sistema inalámbrico.*
- c. *Costes que asume la empresa: contratos, mantenimiento y funcionamiento.*
- d. *Método de comando del sistema por parte del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurin de la Torre.*

XII. PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS:

- a. *La retirada y traslado de los PPE actuales.*
- b. *La retirada y traslado de las PB actuales.*
- c. *La reparación de las aceras.*
- d. *La instalación de los nuevos PPE.*
- e. *La instalación de las nuevas PU.*
- f. *La instalación de las nuevas PT.*

XIII. CONCLUSIONES.

ANEXO 1: SEGURIDAD Y SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ANEXO 2: CATÁLOGOS COMERCIALES.

ANEXO 3: CONDICIONES TÉCNICAS.

PLANOS:

1. *Plano de situación, a escala 1:5000, de la ubicación de todos los PPE, de todas las PB y de todas las PT.*
2. *Plano de emplazamiento, a escala 1:200, de cada PPE, de cada PB y de cada PT.*
3. *Plano descriptivo, a escala 1:10, del modelo de PPE tipo. Donde se detalle, como mínimo: el mástil y elementos estructurales; la pizarra electrónica; los recubrimientos; la instalación eléctrica interna; el dispositivo inalámbrico de la pizarra electrónica; el esquema de conexión eléctrico; etc.*
4. *Plano descriptivo, a escala 1:10, del modelo de PB tipo. Donde se detalle, como mínimo: Elementos estructurales, cubierta, laterales y asientos; Paneles publicitarios; Poste señalativo de número de parada; Pizarra electrónica; Recubrimientos; Instalación eléctrica interior.*
5. *Plano descriptivo, a escala 1:10, de los diseños singulares de cada PT. Donde se detalle, como mínimo: Elementos estructurales, cubierta, laterales y asientos; Paneles publicitarios; Poste señalativo de número de parada; Pizarra electrónica; Recubrimientos; Instalación eléctrica interior.*
6. *Plano descriptivo, a escala 1:50, de cada uno de los PPE donde se detalle como mínimo: la obra civil necesaria en cada emplazamiento; la cimentación necesaria en cada emplazamiento; la instalación eléctrica necesaria en cada emplazamiento (acometida, contador, cuadro de mando y protección, conductores, puesta a tierra); etc.*
7. *Plano descriptivo, a escala 1:50, de cada una de las PB donde se detalle como mínimo: la obra civil necesaria en cada emplazamiento; la cimentación necesaria en cada emplazamiento; la instalación eléctrica necesaria en cada emplazamiento (acometida, contador, cuadro de mando y protección, conductores, puesta a tierra); etc.*
8. *Plano descriptivo, a escala 1:50, de cada una de las PT singulares donde se detalle como mínimo: la obra civil necesaria en cada emplazamiento; la cimentación necesaria en cada emplazamiento; la instalación eléctrica necesaria en cada emplazamiento (acometida, contador, cuadro de mando y protección, conductores, puesta a tierra); etc.*